

	D.	L.	M.	M.	J.	V.	S.
	—	1	2	3	4	5	6
Diciembre	7	8	9	10	11	12	13
1.941	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30	31	—	—	—

DIARIO MANABITA

Año VIII |

PORTOVIEJO,—Ecuador, Domingo 21 de Diciembre de 1.941

| No 2374

Los Rusos Insisten en Que Retirada de Los Alemanes es Desastrosa

Moscú.—El ejército nazi ha continuado su retirada con centrando sus fuerzas hacia el oeste de Moscú, pero las tropas rusas no les dan tiempo para rehacer sus líneas fustigándolos constantemente en su retaguardia, gracias a la caballería rusa y a las tropas mecanizadas ligeras.

Otro informe posterior dice que en el sector de Volokomask la retirada alemana es tan desordenada y completa que no tienen tiempo ni para recoger sus materiales de guerra y provisiones alimenticias dejando verdaderos convoyes de armas, municiones y provisiones de boca. Sólo en el área de Tula los nazis han podido presentar una pequeña resistencia, mientras en el sector de Volokomask en Molhaid están siendo abatidos totalmente. El comunicado del Estado Mayor ruso dice que la ofensiva de sus ejércitos crece constantemente como una marea.

Berlín.—Se tiene informes que el gobierno de Portugal está esperando la contestación de Inglaterra a la solicitud de retiro inmediato de las tropas que tomaron la isla de Pimour. Pero no se informa si Portugal tomará alguna actitud resuelta en el caso de negarse Inglaterra a retirar sus tropas.

Londres.—Tanto el gobierno inglés como el de las Indias Holandesas ha dado seguridad a Portugal de que la soberanía de esa nación no sufrirá menoscabo alguno con la ocupación de Pimour, pues se lo ha hecho debido a que esa guarnición portuguesa es débil para defenderse del seguro ataque japonés y por declaración expresa del Comandante en Jefe de dicha guarnición.

Londres.—Las tropas inglesas en Libia han continuado su ofensiva contra las mecanizadas alemanas las que practicamente están destruidas. Se informó que se retiran hacia Derna y que las expedicionarias británicas están a 10 millas al oeste de Bardia, guarnición fuerte del Eje.

Otro comunicado posterior dió a conocer que las fuerzas inglesas habían ocupado la importante plaza de Mequili y Derna y que las fuerzas alemanas están en completa retirada buscando apoyo en las tropas estacionadas en Bengasi.

Por su parte la radio italiana en transmisión de esta noche admitió que las tropas inglesas en feroces ataques habían logrado hacer retirar a las fuerzas combinadas de Italia y Alemania y describe la situación como seria en Libia, al extremo de que el comando del Eje había ordenado ya el retiro de sus fuerzas al oeste de Bengasi.

Londres.—El Rey Jorge VI se dirigirá al pueblo británico y a las fuerzas expedicionarias británicas en Libia y el Lejano Oriente, en Mensaje especial de Navidad. Igualmente hablará para las fuerzas aliadas que combaten contra los totalitarios.

Washington.—El Embajador del Gobierno de Vichy ante Estados Unidos de Norte América, en conferencia de hoy con el Secretario de Estado dió las seguridades de que Francia permanecerá neutral en el conflicto norteamericano-japonés.

Washington.—Se informó a última hora que el Secretario de marina Almirante Frank Knox será nombrado Comandante en Jefe de la Flota de Estados Unidos en el Pacífico.

El Retorno Del Ministro de Previsión

Quito, 20.—En la tarde de ayer regresó de Manta después de haber efectuado una breve gira por la provincia de Manabí el señor Ministro de Previsión don Leopoldo N. Chávez quien reasumió inmediatamente las funciones de su cargo. Este alto funcionario conferenció en la mañana de hoy con el Presidente de la República para informarle sobre el cumplimiento de su misión.

El Pago Del Impuesto Para Defensa Nacional

Quito, 20.—Se expidió el decreto por el cual se establece el cobro por la vía coactiva el cobro de dividendos atrasados del impuesto destinados a la defensa nacional. La medida sería puesta en práctica por el Jefe Provincial de Recaudaciones o Tesorero Municipales en su caso. Los cobros que se efectúen serán entregados al Instituto emisor.

Informe Ministro de Gobierno Sobre Prisiones de Guayaquil

Quito.—20.—El Ministro de Gobierno dió a conocer a la prensa la información de que en Guayaquil fueron reducidos a prisión los señores Víctor Quintanilla, Dr. Carlos Palacios Sáenz, Francisco Mora Guerrero, Dr. Pedro Saad, Rodrigo Chávez González, Oswaldo Aguilera y Julio Hernández. Se acusa a estos ciudadanos de haber ejecutado actos de gravedad en relación con el actual momento político. Añade que estos acontecimientos pudieron tener graves consecuencias y que todo esto tiene conexión con la labor que desarrollan conocidos políticos revolucionarios. El Gobierno, dice, sancionará energicamente a los perturbadores del orden público ya indicados así como también a todos los demás que hayan tenido participación en esta intencionalidad extrema a pretexto de reunión antitotalitaria; que el Ministerio está en posesión de datos y conoce los nombres de quienes quieren sembrar el malestar en el país y que reprimirá a todos. Indica además que los que están operando en forma encubierta son hombres ambiciosos y políticos. No es hora, dice el Ministro de Gobierno, de tranquilizar al país con actitudes como las tomadas por el grupo de anarquistas de Guayaquil sobre el cual recaerá de manera inexorable la sanción correspondiente.

Materiales de Labranza Importará el Gobierno Para Vender al Costo

Quito, 20.—El Ministro de Agricultura ha comunicado al Ministro de Gobierno que se ha pedido gran cantidad de material de labranza para vender a precio de costo a los agricultores del país especialmente para las provincias costaneras y de manera preferente a los de Manabí. Esta medida ha sido tomada en virtud de los informes que se están recibiendo con frecuencia de que los útiles de labranza tienen ahora un elevado costo por la especulación que están haciendo los comerciantes que han tenido existencia de estos artículos antes de que se hayan producido las últimas dificultades de importación originadas por la guerra.

Los Japoneses Siguen Estrechando Cerco de Acero de Hon Kong

Londres.—Las fuerzas inglesas están fortificando Malaca para resistir los ataques japoneses. Desde Singapur el Comandante en Jefe de la Guarnición informó al Almirantazgo que los japoneses no han dado un solo paso para atacar nuevamente a esa fortaleza, presumiéndose que están descansando después de los trece días de lucha.

Washington.—La guarnición de Wake y de Minway ha resistido 12 ataques japoneses durante 13 días de lucha, contraatacando fuertemente y resistiendo a los invasores. No se ha informado sobre Minway en los últimos dos días.

Manila.—13 Oficiales norteamericanos fueron condecorados por el gobierno filipino por el heroico comportamiento mostrado en los varios combates realizados en el Pacífico. Por su parte el Presidente de las Filipinas Manuel Quezon desmintió terminantemente los rumores de índole japonesa, y manifestó que las Filipinas se defenderán hasta lo último de todo ataque.

Londres.—Un despacho de

Para Agua Potable de Quito y Guayaquil

Quito, 20.—El Ingeniero Luis del Valle quien ha venido como delegado de Export Import Bank de Nueva York para hacer estudios de las zonas de Quito y Guayaquil a fin de establecer la forma en que debe efectuarse el empréstito que se está gestionando para la provisión de agua potable de las ciudades ya indicadas. Igualmente la comisión técnica estudiará el particular.

La rifa de juguetes en Navidad

Los muchos favorecidos con los premios Hache O que el entusiasta Centro Claridad está ofreciendo al público con motivo de las fiestas de Navidad, con una prueba de la facilidad con que usted puede salir ganancioso en este sistema de ventas, a la vez que coopera a la obra de cultura y progreso que imprime el CLARIDAD en todos sus actos.

La rifa se hace en el establecimiento de la señorita María Luisa Balda, que gentilmente y en forma entusiasta coadyuva a los propósitos del centro.

Reportar X

la radio de Berlín captado aquí informa que los ingleses resisten aún en la plaza fuerte de Hong Kong, pero que el cerco de acero japonés continúa estrechándose momento a momento.

Por su parte el Almirantazgo dijo que en la mañana de hoy se logró establecer contacto con la guarnición inglesa de Hong Kong, y se supo que ella resistía aún al enemigo causándole grandes bajas, combatiéndose valerosamente desde la colina de la fortaleza de la victoria y de las colinas de Hong Kong.

Londres.—De Batavia comunican que los aviadores holandeses hundieron tres cruceros japoneses frente a las costas de Borneo. Igualmente informaron que sus aviones hicieron blanco en dos transportes nipones, uno de ellos estaba lleno de aviones.

Manila.—El puerto de Nichols fué atacado por los aviones japoneses sin haber causado mayores daños. En esta ciudad se escucharon alarmas aéreas por dos horas no se ha informado sobre los efectos causados del ataque.

Chunkin.—El ejército chino ha continuado su ataque a la retaguardia japonesa y en la ciudad de Tonlam y se informa que los aviadores americanos que se enrolaron voluntariamente en el ejército chino anteriormente han derribado hoy cuatro bombarderos japoneses en combates aéreos realizados.

Washington.—Un submarino americano hundió un transporte japonés en el Pacífico. Con este suceso ya a 11 los hundidos durante la guerra con el Japón y se informó que por lo menos cada transporte ligero de estos lleva un promedio de 600 a 900 hombres y por lo mismo se calculan en 10.000 los soldados perdidos en acción.

Washington.—En el extremo de la costa sudeste de la isla de Luzon los aviones japoneses bombardearon intensamente a propiedades americanas. Las minas destruidas son las de Pasacare que producen oro y que según informaron los propietarios podrían ser explotadas después de uno o dos años; tal es el daño sufrido en el bombardeo. Estas minas de oro producen un promedio de un millón de dólares mensuales.

Gobierno preocúpase por estimular letras ecuatorianas

Carlos A. Arroyo del Río, Presidente Constitucional de la República,

CONSIDERANDO:

Que las letras ecuatorianas necesitan de estímulo económico para su desarrollo;

Que hasta el momento la producción literaria sólo ha contado con menciones honoríficas o premios ocasionales discernidos por instituciones privadas o personas particulares; y

Que es deber de los poderes públicos incrementar, orientar y difundir la expresión artística-literaria, que es la que da carácter y relieve a los pueblos:

DECRETA:

Art. 1º.—Créase el premio anual "Ministerio de Educación Pública", para la mejor obra literaria, novela, cuento, poema o biografía que bajo las condiciones de pulcritud y corrección idiomática en la forma y de tendencia americanista en el asunto, se haga acreedor, en concurso y a juicio de jurado competente.

Art. 2º.—Se instituye el premio "Ministerio de Educación Pública", con la suma de dos mil sucres, que se tomará anualmente de la partida de "Imprevistos departamentales" del Ministerio respectivo, más la edición de un mil ejemplares de la obra favorecida.

Los dos mil sucres serán entregados en efectivo al autor en ceremonia y fecha determinadas especialmente para el efecto por el Ministerio del Ramo.

De la edición oficial, el treinta por ciento que-

dará en favor del Ministerio para su distribución en las bibliotecas del país y el setenta por ciento se entregará al autor.

Art. 3º.—Tanto las bases del concurso como el personal del Jurado Calificador a que se hace referencia en el artículo 1º., de este Decreto serán, fijados por el Ministerio de Educación Pública con la oportunidad del caso.

Art. 4º.—Por esta vez, el premio "Ministerio de Educación Pública", con aplicación a la partida número 4816 del Presupuesto Nacional vigente se adjudicará al novelista Enrique Gil Gilbert, por su obra "Nuestro Pan", triunfante en el Concurso Latinoamericano de novelas inéditas promovido por la empresa editora Farrar Rinehart de New York, según el veredicto del jurado calificador que estuvo integrado por los señores José Rafael Bustamante y doctores Manuel Benjamín Carrión y Gonzalo Escudero Moscoso miembros del Grupo "América", institución encargada de calificar los trabajos literarios enviados al concurso citado.

Art. 5º.—Queda así

GRATIFICACION

En el trayecto de la casa de la familia Ortiz, calle "Pedro Gual", al salón EL RECREO y en circunstancias que paseaba en bicicleta anoche entre las siete y ocho, se me extravió unos lentes que pueden ser útiles solamente a mí en razón de que están hechos a base de medida. Quien los haya encontrado tendrá derecho a buena gratificación que ofrezco darsela en mi hospedaje del Hotel Habze.

Portoviejo diciembre 21 de 1941
Carlos MERCADO

FLECHAS EN EL BLANCO

El Sentido Trágico

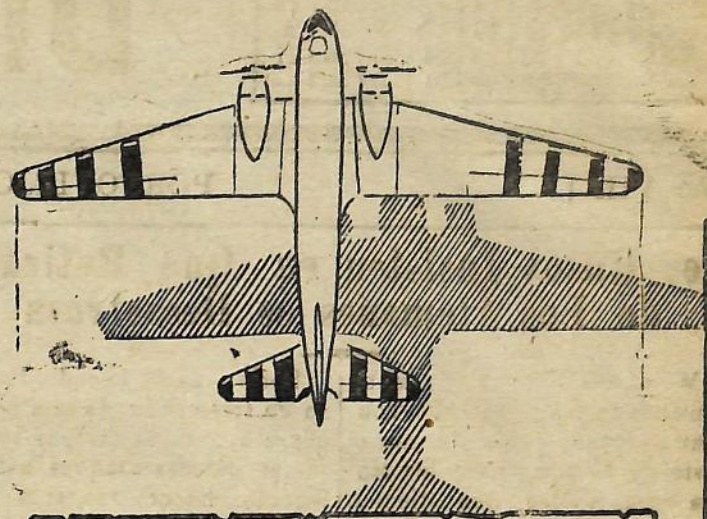
Siempre se ha dicho que los pueblos indoamericanos, como los españoles y también como los indios, como nuestros indios, tenemos un sentido trágico de la vida. Así debe ser en efecto. Y no hay razón para que ocurra todo lo contrario. Obligadamente debemos tener ese sentido trágico. Porque no hay cómo escaparnos de nuestras propias y eternas tragedias... El optimismo es, para nosotros, una farsa. El que se manifiesta optimista no puede ser otra cosa que un irresponsable, un farsante o un tipo de acomodo. Por más que sea necesario tener fe y alentar esperanza, al fin y al cabo no hace falta sino abrir los ojos, ver lo que es la vida, y tener, fatalmente, un sentido trágico de ella..... Bien quisieramos, claro está, desprendernos de esta fatalidad. Quisiéramos sentir la grande y soberana alegría del vivir. No hemos nacido para la tragedia. Tampoco para la desventura. Y sin embargo, como no podemos hacer milagros y cambiar la condición de la existencia, tenemos que decir, forzosamente: esta vida es una calamidad perfecta por todos los lados.Sabemos que casi siempre es inútil quejarse y lamentarse. Nada se gana con los lloriqueos. Pero tampoco se gana nada mintiendo una alegría

modificado el decreto ejecutivo número 45 de 17 de enero del presente año.

Art. 6º.—Encárguese de la ejecución del presente decreto los Ministros de Educación Pública y de Hacienda

Dado, en el Palacio Nacional en Quito, a 11 de febrero de 1941.

(f). Carlos Arroyo del Río.—El Ministro de Educación (f), Guillermo Bustamante.—El Ministro de Hacienda, (f). Vicente Illingworth.



AL SERVICIO DE LAS AMERICAS!!

PASAJEROS
CORREO
AERO-EXPRESOS

THE GUAYAQUIL AGENCIES CO
QUITO CALLE BOLIVIA 36 TELEFONO 17 11
GUAYAQUIL MALECON 1506 TELEF 1858

ROBERTO PLATA GUERRERO

PANAGRA

Boletín del Consorcio de Centros Agrícola de Manabí

Optima publicación es el Boletín del Consorcio de Centros Agrícolas de Manabí, República del Ecuador, Consorcio que mantiene un Departamento de Veterinaria y un Departamento Médico Gratuito.

En la portada del Boletín se lee lo siguiente:

o un optimismo que no existen. Es preferible decir con una tranquilidad espantosa: nuestro destino no es otro que el que tienen los ahorcados. Hay que decir la verdad y hay que morirse de iras. Porque en este caso la ira es expresión de dignidad....

[De EL DÍA]

Llegó la Maizena Iris

Maizena Iris a menor costo que todas las similares. De igual peso y de mejor calidad la encuentra-

"La Agricultura es la fuente principal de la riqueza de un país. En el cultivo racionalizado de la tierra reside el bienestar de las naciones. La prosperidad de un pueblo está en razón directa de su capacidad de producción y del aprovechamiento de sus riquezas naturales".

Es una revista de educación en el sentido completo de la palabra. Vale la pena consultar sus páginas, portadoras de las más provechosas enseñanzas para el agricultor."

Del Jornal de Agricultura Rio de Janeiro.

Para Las Municipalidades de Manabí y Esmeraldas

BANCOS ANTROPOMETRICOS DE MARMOL ARTIFICIAL ESPECIAL Y EXCLUSIVAMENTE trabajados por los Talleres Bermeo, en Portoviejo, se ofrecen para parques y Avenidas modernas. Estos bancos difieren de los construidos hasta hoy, tanto por su forma y acabado artísticos como por las máximas comodidades que brindan, Grandes facilidades para los pagos en ventas aplazos largos.

Señores Ganaderos

Nos es grato comunicarles que por ausencia del doctor Roberto Plata Guerrero, queda encargado de la distribución general y exclusiva de los productos de este Laboratorio el señor

RAMON L. ESPINEL M.

en su Oficina de Malecón y Junta muelle No. 14
LABORATORIO DE PRODUCTOS VETERINARIOS
PLATA GUERRERO.—Guayaquil.

Citación

A los herederos de la extinta Angélica Martínez, se le cita con el escrito de demanda, en el juicio ejecutivo seguido por don Tomás Gallo, procurador judicial de los herederos del señor Gustavo J. Barcia, y con la providencia recaída:

ESCRITO DE DEMANDA:—Señor Juez Provincial.—Tomás Gallo, procurador judicial de los herederos de don Gustavo J. Barcia, para lo que acompaño poder en tres fojas útiles, el mismo que sirva para legitimar mi personería y tomado razón de él se ordenará que el señor Secretario—Actuario lo desglose, a usted comparece y expongo:—El señor Barcia Castro, le dió en mútuo a la Sr. Angélica Martínez viuda de Salazar, la cantidad de dos mil sucres el catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta, con el plazo de seis meses y con el interés del seis por ciento; para garantizar el mútuo la señora le dió en hipoteca una casa chalet, de la naturaleza constante en la escritura correspondiente.—Como en vida de la señora viuda de Salazar, ni sus herederos han querido cancelar la obligación contraída pese a las convenciones extrajudiciales que se le han hecho, venga en mi calidad de procurador judicial de los herederos de don Gustavo J. Barcia, a demandar al señor Nemesio Moreira Ferrín, representante legal de su cónyuge señora Magdalena Salazar Martínez de Moreira, el pago del capital e interés.—Como tanto el título como la obligación prestan mérito ejecutivo, sírvase dictar el auto de requerimiento mandando que el demandado cumpla con el pago o proponga excepciones dentro del término concedido para este efecto por la ley.—Acompaño la partida de defunción de la señora Martínez viuda de Salazar y pido, en consecuencia, que se mande a publicar por la prensa la citación a los demás herederos que pudieren haber de la referida señora.—Al señor Moreira se lo citará en persona por el Secretario de su Juzgado en caso de ser encontrado en esta ciudad, y si no por comisión al Secretario del Juzgado Cantonal de Santa Ana, por tener allí su domicilio, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio en esta ciudad para las posteriores notificaciones; a mí se lo hará en el estudio del doctor Aurelio Calero Molina, conocido por el señor Secretario de su Juzgado.—La cuantía no excede de tres mil sucres.—Reclamo las costas procesales.—Es justicia, etc.—[f] T. Gallo.—[f] A. Calero M.—Abogado defensor.—**FE DE PRESENTACION:**—Presentado este escrito en Portoviejo, hoy diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, a las nueve de la mañana, con la copia de ley.—Lo certifico.—[f] J. Bosco Mendoza M.—Tgo. [f] Jorge Viteri Her.—[f] J. Napoleón Molina C. Strio.—**AUTO DE REQUERIMIENTO:**—Portoviejo, Diciembre 17 de 1941; a las diez de la mañana.—**VISTOS:**—Estímase el título ejecutivo; como ejecutiva es la correlativa obligación. La demanda, es clara, precisa y completa; reúne los requisitos de forma; por tanto, requiérese de pago a Nemesio Moreira Ferrín, a nombre y en representación de su esposa, señora Magdalena Salazar, ésta heredera de la señora Angélica Martínez viuda de Salazar, cuya defunción consta de la partida adjunta; para que en el perentorio término de tres días cumpla con la obligación demandada o proponga excepciones, con más cinco días como término de la distancia, por cuanto vive en Santa Ana. La citación a Moreira, se comisiona al Secretario Cantonal de ese lugar, quien le entregará la copia de la

Noticiario Local

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.

Se han recibido las siguientes transferencias de fondos: \$1.5175 00 para jornales y materiales correspondientes a la construcción de los muros norte y sur de Bahía de Caráquez y materiales para el agua potable de Jipijapa.—\$1.560.00 para jornales y más gastos del departamento de Obres Públicas de esta provincia; \$1.1221.40 para jornales y materiales destinados a la reparación de caminos de esta provincia.

TRAFICO CON GUAYAQUIL.

Sin embargo de las aguceros caídos en estos últimos días, el tráfico automotriz con la ciudad de Guayaquil se mantiene normal con el servicio de pasajeros y carga. **ELEVACION DE TARIFAS.**

Hemos sido informados que desde el día 22 del mes actual, la Compañía del Ferrocarril Central modificará su tarifa de fletes y pasajes en la forma siguiente; los pasajes en autocarril costarán a razón de diez centavos por kilómetro, es decir que el viaje a Manta costará 4 sucres

demanda, y obtendrá señale lugar, en esta ciudad, para las posteriores notificaciones. Queda legítima la personería de Tomás Gallo, mediante el poder acompañado, que se desglosará, dejando copia de los antecedentes; debiendo citarse en el estudio del doctor Calero Molina. De conformidad con las leyes reformatorias pertinentes, al Código de Procedimiento Civil, cítese a posibles herederos de la extinta Angélica Martínez de Salazar, por tres veces, en "Diario Manabita", que se edita en esta ciudad, emplazándolos para que, en el término de veinte días, hagan valer sus derechos, bajo apercibimientos de continuar la sustanciación de este juicio, en rebeldía de ellos.—[f] F. Salazar y O.—**PROVEIDO:**—Proveyó y firmó el auto que antecede el señor Juez Provincial Primero, doctor Francisco Salazar y Orrego, en Portoviejo, a diez y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, a las diez de la mañana: lo certifico.—[f] A. Rodríguez Candela.—[Siguen citaciones]. Portoviejo, a 18 de Diciembre de 1941. El Secretario Provincial Segundo, A. RODRIGUEZ CANDELA.

Toda iniciativa de organización debe secundarse ese es patriotismo.

Aviso Judicial

A los herederos del que fue señor José Alberto Vera, se les hace saber: que en el Juicio ejecutivo que por suma de sucres se propuso la señora Ramona Giler, se ha dictado la siguiente providencia, la misma que copiada con la demanda son del tenor siguiente: Señor Juez Cantonal.—Ramona Giler, ante usted comparezco y respetuosamente expongo: Según consta en el pagaré a la orden que acompaño, el señor José Alberto Vera me adeuda la suma de quinientos sucres, que debió ser pagada el tres de junio del año pasado, según el mismo pagaré.—Como el señor Vera ha fallecido, conforme lo pruebo con la copia de la partida de defunción que adjunto y como sus herederos no han cancelado la suma adeudada, les demando ejecutivamente para que se los mande a pagarme los quinientos sucres, los intereses de mora y las costas de la ejecución.—Como personalmente no conozco a ningún heredero, pido que cite a los herederos con esta demanda por tres publicaciones que se harán en "Diario Manabita" de esta ciudad, concediéndoles el plazo de veinte días para que expresen si aceptan o repudian la herencia, previniéndoles que de no aceptarla se continuará la ejecución con un curador que se dará a la herencia yacente.—Ruego a usted que se sirva pronunciar el respectivo auto de requerimiento para que los demandados cumplan con la obligación o propongan excepciones en el término de ley.—Que se me cite en el estudio del doctor Aquiles Valencia.—Es de Justicia, etc.—[f] C. Ramona Giler A.—[f] Aquiles Valencia.—Presentado en este despacho, el diez y seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno a las cinco y tres cuarto de la tarde, junto con la copia de Ley. Lo certifico. [f] Tgo. Jorge Viteri Her.—Tgo. [f] Hugo G. López V.—[f] L. A. Vélez García.—Portoviejo, Diciembre 17 de 1941; las 9 a. m.—Vistos: Por ser clara y legal la demanda se la acepta y como tanto el título como la obligación tienen el carácter de ejecutivos, se manda citar a los herederos del señor José Alberto Vera para que paguen o propongan excepciones dentro del perentorio término de dos días. Como personalmente no se les conoce a los herederos, de acuerdo con las últimas reformas del Código de Procedimiento, cíteseles a los demandados con esta demanda, por tres publicaciones que se harán en "Diario Manabita", concediéndoles así mismo el plazo de veinte días para que acepten o repudien la herencia, bajo prevenciones de ley para la continuación de este juicio. Al actor cítesele en el estudio señalado.—[f] Isidoro Lara Z.—**Sigue proveido y citaciones.**

Portoviejo, a 18 de Diciembre de 1941. El Secretario del Juzgado 1º Cantonal, Luis A. VELEZ GARCIA.

a Montecristi dos sucres setenta centavos, a Santa Ana dos sucres, en proporción al kilometraje que distan de esta ciudad. Para el transporte de carga se cobrará a razón de un sucre veinte centavos el quintal a Manta y Viceversa. Este aumento de tarifa corresponde ya a la época invernal.

LICITACION

Por resolución de la Ilustre Municipalidad del Cantón Rocafuerte, en sesión celebrada en la noche de ayer, se convocan licitadores y postores para la subasta de los impuestos municipales del Cantón, por el año 1.942, de acuerdo con las siguientes bases:

Parroquia Rocafuerte:

Tasas de Rastro	\$1. 7.000.00
Mercados	„ 10.000.00
Espectáculos Públicos	„ 1.500.00
Aferición de pesas i medidas	„ 250.00
Agentes Corredores	„ 300.00
Salones de Billar	„ 250.00
Vehículos	„ 400.00
Comercio Fluvial	„ 300.00 \$1.20.000,00

Parroquia Tosagua:

Tasas de Rastro	\$1. 6.800.00
Mercados	„ 9.500.00
Espectáculos Públicos	„ 1.900.00
Aferición de pesas i medidas	„ 160.00
Agentes Corredores	„ 100.00
Salones de Billar	„ 240.00
Vehículos	„ 100.00
Comercio Fluvial	„ 200.00 „ 19.000,00

TOTAL \$1. 39.000,00

El Remate de los antedichos impuestos tendrá lugar en los Salones de la Casa Municipal, el día Martes veintitrés del presente mes y año, de dos a cinco de la tarde.

Los proponentes deberán llenar todos los requisitos de ley, y abonar, por adelantado, al momento de suscribir el acta de Remate, la cuota correspondiente a la primera quincena de un mes y los subsiguientes de acuerdo con lo que dispone la Ordenanza de Tarifa al respecto.

Rocafuerte, a 4 de Diciembre de 1.941.

El Secretario Municipal, Mauro Elicio CEDENO G.

Usos y costumbres actuales

El luto se oye decir con frecuencia es cada vez menos severo y puede comprobarse a diario que las rígidas y absurdas costumbres de antaño, que obligaban a la mujer a envolverse en crespones, han desaparecido en lo absoluto. Es indudable que el sentimiento por la pérdida de un ser íntimo no tiene nada que hacer con esta costumbre arcaica. Pero así como esta costumbre de llevar luto riguroso ha desaparecido de todos modos se nos tildaría de indolentes sino llevamos el vestido aunque sea por pocos meses según el grado de parentesco con el fallecido. No hay necesidad de comprarse vestidos nuevos para cumplir con esta costumbre, pues será suficiente unas pastillas de Jabón Brillante para lavar y teñir en colores cualquier de sus trajes. El Jabón Brillante penetra uniformemente en todos los contornos de la tela, dándole un matiz uniforme y una apariencia de haber salido re-

El Dictador de esta noche

Esquivando una plaza del circuito y antes de cambiarse a la Zona Norte de la Provincia "El Gran Dictador" se pasará en la función nocturna de hoy y a precios bien rebajados. A pesar del propósito de no rebajar la entrada de esta cinta, la Empresa ha decidido hacer hoy este último reprise a fin de que nadie se quede sin ver este monumento de tiempos contemporáneos.

Repórter X.

cientemente del almacén. El Jabón Brillante es uno de los sin rivales productos fabricados por los laboratorios de la Botica del Comercio, la farmacia que elabora las mejores medicinas en el Ecuador.

HOY-VICTORIA-2 Regias superproducciones de altos quilates

MATINEE: La hermosísima cinta por todos elogios y aplaudida:

HEROES OLVIDADOS Precios Corrientes de Matinee

En Noche: Última aparición del cañonazo del año a precios extremadamente rebajados:

EL GRAN DICTADOR Por el incomparable: Charles CHAPLIN

PRECIOS: LUNETAS \$1.200 | Imp incluido | Luneta media 1.00

GALERIAS 0.60 y 0.30

PROXIMAMENTE: EL CHATO ORTIN EN "PAPACITO LINDO" v CHARLES CHAPLIN en "EL PIPE"

Las Maquinarias de la Desmotadora d' Algodón

El día de ayer viajó a Manta el señor Alfredo Moreno, Gerente de la Sucursal del Banco Hipotecario de esta ciudad con el fin de inspeccionar el cargamento que llegó en la motonave "Colón" correspondientes a las maquinarias de la desmotadora de algodón que serán instaladas en esta ciudad.

El señor Moreno está muy entusiasta para que este trabajo se realice cuanto antes a fin de que pueda prestar oportuno servicio a los cultivadores de la ya indicada fibra, seguramente en el curso de la semana que comienza mañana serán traídas dichas maquinarias a esta ciudad.

Conferencias Comerciales Panamericanas

Nueva York (SIPA).—Ante la convención estadounidense de comercio exterior, que acaba de reunirse en esta ciudad el Sr. Herman G. Brock, vicepresidente de la Guaranty Trust Company of New York y presidente de la delegación que el Consejo Nacional de Comercio Exterior hubo de enviar a la Conferencia de Asociaciones Americanas de Comercio y Producción que se reunió en Montevideo, rindió un informe sobre el particular y dijo que se había decidido allí que se formase un consejo permanente de tales asociaciones americanas, el cual debería encargarse de concertar el que en lo futuro se celebren análogas conferencias entre los hombres de negocios del continente.

"La primera Conferen-

Tres Magníficos Festivales Prepará para Ud. EL RECREO

Su salón preferido, el sitio más encantador de la ciudad y donde puede usted pasar noches felices de

NAVIDAD Y AÑO NUEVO

Le esparamos. Será servido a satisfacción plena. Escuchará la música más deliciosa. Tendrá salones bellamente arreglados para bailar. Derroche de luz. Un bar magníficamente provisto y empleados cultos y activos.

No olvide Ud. Su Navidad y su

Año Nuevo venga a pasarla en

EL RECREO

— PORTOVIEJO —

NOTA:—El festival del 31 será auspiciado por el Centro Cultural CLARIDAD.

cia de Asociaciones. Americanas de Comercio y Producción—dijo el Sr. Brock—, fué todo un éxito en opinión de los que a ella asistieron. Encerró la promesa de un nuevo y valioso medio de colaboración ante los grupos de hombres de negocios de este continente, y ninguno de los delegados que tomaron parte en las sesiones hubiese podido menos de comprender mejor los problemas que a diario se les presentan a sus vecinos en la desconcertada situación actual del mundo".

A la conferencia de Montevideo, concurren más de cien delegados que llevaron la representación de 45 agrupaciones comerciales de 20 repúblicas americanas. La ingerencia gubernamental en los negocios fué uno de los asuntos acerca de los cuales se discutió con mayor amplitud, dijo el Sr. Brock y los delegados estadounidenses encontraron que sus colegas procedentes de las de

más repúblicas compartían, en lo fundamental su propio parecer acerca del particular.

El acuerdo final que tomó la conferencia en lo que respecta a las relaciones normales que deben existir entre el gobierno y el mundo de los negocios, fué el siguiente: "La intervención gubernamental en la vida económica debe concretarse a alentar, estimular y defender la producción y el consumo, y esa intervención debe verificarse en colaboración con los grupos de que se trate, por medio de la

PODER JUDICIAL

JUZGADO 1º DEL CRIMEN

Fue llamado a juicio plenario Alberto Cevallos por robo a Enrique Figueroa.

Se giraron las boletas para encarcar a los siguientes sindicados: Pedro Parrales y Julio López sindicados de robo a Efraín Martínez; Berselio Macías Ramírez sindicado de la muerte de Angel Macías y Enrique Moreira por robo a Wilfrido Loor.

efectiva representación de éstos".

Para la Navidad y Año Nuevo

La Sastrería de José Palma M., tiene la satisfacción de ofrecer al público un gran Stock de Driles de gran calidad y de última moda, Dril de puro Lino Finísimo, Camisas de todo precio y calidad de la mejor fábrica de Guayaquil, de H. Banda; la Camisa de moda búzquela en esta su Sastrería. Toda esta mercadería ha sido seleccionada por su mismo propietario en la ciudad de Guayaquil, de donde acaba de regresar.

Portoviejo, Noviembre 27 de 1941.

Reglamento de Exportación de Productos Agrícolas

El Presidente Constitucional de la República, de conformidad con el artículo 6º del decreto N° 1.285 de 31 de Octubre del presente año.

ACUERDA:

Dictar el siguiente reglamento para el servicio del Control de Exportación de la producción agrícola.

CAPITULO I

DE LA ORGANIZACION DEL SERVICIO

Art. 1º.—Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el decreto ejecutivo N° 1.285, de 31 de Octubre de 1.941, que crea el Servicio del Control de Exportaciones de la producción agrícola, se establecerán oficinas de Control en los puertos y lugares que el Poder Ejecutivo estime necesario y de acuerdo con los presupuestos respectivos.

Artículo 2º.—La Dirección General del Servicio del Control tendrá su sede en la ciudad de Guayaquil, y dependerá del Ministerio de Agricultura. Las oficinas que se crearen en los puertos y otros lugares de la República dependerán directamente de la Dirección General del Control de Exportación.

Artículo 3º.—La Dirección General del Control centralizará en su departamento los asuntos de las oficinas locales. El Director del Control realizará frecuentes visitas a las oficinas establecidas, para fiscalizar su funcionamiento y dar normas para una acción conjunta y eficiente.

Artículo 4º.—La Dirección General del Control presentará a consideración del Ministro de Agricultura mensualmente un informe sobre el movimiento de las oficinas a su cargo.

Artículo 5º.—En cada oficina del Control se formará un muestrario debidamente clasificado de los diferentes productos de exportación que se produzcan en la zona que está bajo su control. Contará también con los elementos técnicos necesarios para el examen de los productos, sin perjuicio de que pueda solicitar la cooperación de los laboratorios fiscales o particulares.

Artículo 6º.—El orden interno de cada oficina se regirá por las Disposiciones Generales contenidas en este Reglamento, por las normas complementarias que se dictaren y por las órdenes de servicio que diere la Dirección General del Control, atendiendo las condiciones particulares de cada zona. (Continuará)

AVISO

Bomba de Absorción y Expulsión para pozos profundos con veinte metros de cañería galvanizada de pulgada y media, muy práctica para irrigación de pequeños lotes hortícolas o para aljibes.

Informes, Demostraciones y Ensayos.

Ing. MACIAS.—Calle Bolívar N° 23.